

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 055

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

restos áridos.

México, D.F. a 15 DE FEBRERO DE 2016

C. ROGELIO SANDOVAL

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 08 DE NOVIEMBRE DE 1981

en la fosa Nº 959

Alineamiento"UNICA"-A-16-36-

del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Refeibi original





Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídico y de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tialpan Centro, Delegación Tialpan, C.P 14000, México, D.F., www.tialpan.sf.cob.ux Twitter @DTialpan Facebook Delegación Tialpan.